#### Gobierno de Catamarca

# Asesoría General de Gobierno

# Decreto GJyDH. N° 2383 AMPLIASE EL TEMARIO DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADA POR DECRETO GJyDH. N° 2332/2020

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Diciembre de 2020.

#### VISTO

El Decreto G.J y D.H N° 2332 de fecha 09 de Diciembre de 2020; y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario habilitar el tratamiento de nuevos proyectos de Ley por parte de las Cámaras Legislativas.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 149° inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Amplíese el temario del Período de Sesiones Extraordinarias para el que ha sido convocada la Legislatura Provincial mediante Decreto G.J y D.HN° 2332 de fecha 09 de Diciembre de 2020 e inclúyase el tratamiento de los siguientes temas:

- Proyecto de Ley de Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación de inmuebles ubicados en la Localidad de La Ciénaga, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.
- Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Ministerios N° 5.635.

ARTÍCULO 2°.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:59:51

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa